

RESOLUCIÓN 114
Noviembre 08 de 2018

Por medio de la cual el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP. – APEV reglamenta el proceso de cierre de gastos del año 2018

EL DIRECTOR GENERAL

Del Establecimiento Público Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP –APEV en ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas en el artículo 17, del acuerdo APEV N°. 007 de septiembre 15 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE

1. Es facultad del Director General de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del acuerdo No.007 de septiembre 15 de 2015, emanado del Consejo Directivo, dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad.
2. Conforme al Manual de Políticas Contables de APEV, adoptado mediante resolución 040 de 2014, es necesario que el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín, reglamente el proceso de cierre contable, de tesorería y presupuestal anual de la información producida, que generen obligaciones para la entidad con afectación del presupuesto de gastos. Así mismo, se reglamentará el cierre contable y presupuestal de facturación de derechos a favor de la entidad y recaudos con afectación presupuestal del ingreso.
3. Que en Acta de Comité de Dirección No.04 de noviembre 08 de 2018, se acordaron las directrices para reglamentar el proceso de cierre anual de la vigencia 2018.
4. Con fundamento en lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Cierre Presupuestal: A continuación se establecen las fechas para el cierre presupuestal en la vigencia 2018.

CONCEPTO	FECHA DE PAGO
GASTOS	
Prima de navidad empleados	7/12/2018
Mesada Adicional mes de diciembre	7/12/2018
Nómina empleados primera quincena	14/12/2018
Pensión primera quincena diciembre	14/12/2018
Fecha límite para el recibo de facturas y cuentas de cobro a proveedores	26/12/2018
Fecha límite para el pago de impuestos, industria y comercio y cuota de fiscalización	21/12/2018
Nómina empleados segunda quincena	21/12/2018
Pensión segunda quincena diciembre	21/12/2018
Pago seguridad social empleados del mes de diciembre	28/12/2018
Factura comisión patrimonio autónomo	28/12/2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 08 (ocho) días del mes de noviembre de 2018.



BERNARDO GÓMEZ ORTIZ
 Director General

Elaboró Marta Inés Escobar Vásquez-Contadora
